




## PERMISO PARA EVENTOS

**Evento:** Suceso programado de carácter artístico, social o deportivo en el que existe presencia de público.

Se emitirá la autorización a todo evento público excepto los desarrollados en áreas no delimitadas en el que no haya riesgo a la seguridad humana ni riesgo de incendios (+2 tanques GLP). No requerirán permisos hornados solidarios, marchas, desfiles, carreras deportivas, eventos religiosos, eventos afines a la actividad del local (ejemplo corridas en plazas de toros), eventos familiares, institucionales o empresariales en sus instalaciones.

**Evento en instalación no permanente:** Para nuestros fines, parques de diversiones, circos, exhibiciones.

### 1. REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA ENTIDADES EXENTAS LUAE



**AUTORIZACIÓN PARA EL EVENTO**

- Solicitud de inspección del evento.  
Puede ser descargada en: <http://bomberosorellana.gob.ec/assets/solicitudservicios.pdf> y entregar al departamento de prevención de incendios o acercarse al departamento de prevención a realizar la solicitud
- Plan de emergencias y contingencias Aprobado por la Dirección Gestión de Riesgos de GAD
- Copia de Cedula y Papeleta de votación del Representante Legal
- Copia del Nombramiento del Representante Legal (jurídicos)
- Copia del RUC (jurídicos)
- Inspección (especie Dpto. Prevención de Incendios)
- Informe Favorable (especie Dpto. Prevención de Incendios )

**AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE PIROTÉCNIA**

- Solicitud de inspección del evento.
- Copia de la cédula de identidad del organizador.
- Documento de responsabilidad en caso de daños a terceros firmado por el organizador.
- Detalle del espectáculo pirotécnico.
- Certificado de FF.AA.

- a) Acercarse a las oficina centrales con todos los requisitos.
- b) Se realiza la revisión de la documentación habilitante y el contenido del plan de emergencias presentado por parte del CBFO  
Si el resultado es Aprobado, debe acercarse a retirar el permiso de funcionamiento  
Si el resultado es No Aprobado se notifican las observaciones a corregir y se programa una nueva revisión.

### 2. ÍTEMS A INSPECCIONAR

En la inspección se revisarán los siguientes aspectos:



<p>Las instalaciones eléctricas se encuentran dispuestas de manera ordenada protegidas por canaletas, (sin cables pelados o expuestos) evitando la sobrecarga de tomacorrientes y cuentan con sus respectivas protecciones (cajetines, toma corrientes, contactores e interruptores).</p>
<p>Existen extintores portátiles disponibles, cargados y operables del tipo, cantidad y ubicación requerida.</p>
<p>Las cabinas de audio, video, escenarios y camerinos cuentan con un extintor exclusivo para la clase fuego.</p>
<p>Las vías de evacuación, medios de egreso se encuentran sin obstáculos de manera que permitan la evacuación de las personas.</p>
<p>Todas las salidas terminan en la vía pública o en la desembocadura exterior de un edificio.</p>
<p>Existen tres salidas separadas entre sí. <b>(Aplica para una carga de ocupantes mayor a 500 y menor a 1000 personas).</b></p>
<p>Existen al menos cuatro separadas entre sí. <b>(Aplica para una carga de ocupantes mayor a 1000 personas).</b></p>
<p>Las puertas de emergencia se encuentran sin dispositivos o cerrojos que impidan la evacuación de las personas, se abren en sentido de la evacuación y tienen un ancho mínimo de 86 cm.</p>
<p>Los elementos constitutivos del sistema de gas licuado de petróleo como conectores flexibles, válvulas, reguladores son específicos para la presión de operación. <b>(Solo se permite en espacios abiertos).</b></p>
<p>Cuenta con un sistema de detección y alarma</p>
<p>El sistema de detección y alarma se encuentra operativo.</p>
<p>Dispone de un sistema de supresión de incendio a base de agua, cuyo diseño e instalación cumple lo</p>



establecido en el Reglamento de Protección Contra Incendios. (Según corresponda).
El sistema de supresión a base de agua se encuentra operativo.
El evento cuenta con un Plan de Autoprotección constatado
Las áreas destinadas a camerinos, bodegas de utilería, cabinas de proyección y sonido deberán estar compartimentadas con una resistencia al fuego mínima de 120 minutos y los acabados interiores, revestimientos, aislantes acústicos deberán ser de materiales no combustibles o de baja combustión.
Toda edificación en la que se prevea la concurrencia de público cuenta con señales que indiquen las salidas o los caminos de recorrido a las mismas.
Posee iluminación de emergencia en pasillos, escaleras interiores y recorridos de salidas disponibles que garantice su iluminación por al menos 60 minutos.
<b>EXHIBICIÓN CON JUEGOS PIROTÉCNICOS (SÓLO LUGARES ABIERTOS)</b>
El área de montaje de los fuegos artificiales se encuentra alejada del área de almacenamiento de los mismos. INEN 735 No.4.2.3.
El puesto de disparo de los fuegos artificiales se encuentra dentro del área de seguridad. INEN 735 No.4.7.2.
El área de almacenamiento de los juegos pirotécnicos se encuentra claramente identificada, posee medios de extinción de incendios y su acceso es restringido. INEN 735 No.4.1.2.
Cumple con las distancias de seguridad de acuerdo con el tipo de elemento pirotécnico a utilizar, en zona de espectadores, área de estacionamientos de vehículos y área de seguridad para el disparo. INEN 735 No.4.7.2 tabla 1 y 2
La trayectoria de disparo de la pirotecnia de mediana altura y aérea se encuentra fuera de elementos (árboles, postes, cableado eléctrico, edificios) que causen cambio de su trayectoria o daños a instalaciones. INEN 735 No.4.7.5.
El área de seguridad está libre de tanques de almacenamiento de gases inflamables, líquidos combustibles, concentración de público o materiales peligrosos. INEN 735 No.4.8.3
Los morteros de las bombas y cajas de las tortas se encuentran firmemente fijados de tal manera que no pueden voltearse. INEN 735 No. 4.4.1.1
Los fuegos pirotécnicos se encuentran sin señales de haber sido golpeados, sin humedad o con su embalaje roto. INEN 735 No.4.2.2
El técnico pirotécnico evidencia conocer la utilización de los medios de extinción de incendios y cómo actuar en caso de una activación espontánea. INEN 735 No.4.7.3.



---

## 5. CONSIDERACIONES VARIAS

- No se solicitarán certificados de capacitación, ésta se evidenciará a través de preguntas aleatorias al personal del establecimiento inspeccionado.
- Por ningún motivo se realizarán inspecciones y re-inspecciones en locales clausurados, sin la autorización de la autoridad competente.
- Quejas y sugerencias favor reportarlas al número telefónico 062881335 extensiones 117 y 118 o a través del correo electrónico: [prevencion@bomberosorellana.gob.ec](mailto:prevencion@bomberosorellana.gob.ec)

## 6. PREGUNTAS FRECUENTES

- Qué vigencia tiene la autorización emitida por el CBFO?  
La autorización tiene validez únicamente para la fecha y el lugar establecido en dicho documento.
- Cuanto tiempo antes de la realización del evento debo tramitar el permiso por parte del Cuerpo de Bomberos?  
Mínimo 5 días antes de la realización del evento.
- Una vez ingresados los requisitos necesarios, cuanto tiempo de demora el trámite?  
Una vez ingresados todos los documentos, en máximo 2 días laborables se entregarán las observaciones encontradas al plan de emergencia para que sean subsanadas; de no tener observaciones ya se emite la autorización.